



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Diciembre de 1978

Expediente N° 5.231/78

RES. N° 188/78

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° G.H. 8/78, en la cual no hubo propuestas;

CONSIDERANDO:

Que en dicho Concurso se han cumplido todas las disposiciones que rigen en la materia;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta // las Contrataciones del Estado, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 322/78;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Declarar desierto el Concurso de Precio N° G.H. 8/78, en razón de no haber ofertas.-

ARTICULO 2°: Desafectar la suma de \$288.000,00 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL), de la Partida Principal 1210 - Partida Parcial 205 - PAPEL, CARTON E IMPRESOS, della Cuenta Convenio Comisión Nacional de Estudios Geofísicos - Unsa.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y posteriormente ARCHIVARSE.-

Cf. MARIO JOSE TREJAN  
SECRETARIO DE L.L.Y.



*Hugo Miguel Rodríguez*  
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas